

**MÓDULO: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD**

**CURSO: 2º**

**CICLO: GRADO MEDIO DE TÉCNICO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**I. INTRODUCCIÓN**

El desarrollo didáctico y la programación del módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad II se obtienen a partir del perfil del Ciclo Formativo de Técnico en Gestión Administrativas.

Este módulo tiene una duración de 105 horas anuales, con una frecuencia de 3 horas semanales. Además, teniendo en cuenta que el ciclo formativo es Dual, se desarrollarán ciertos resultados de aprendizaje o criterios de evaluación en la Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (a partir de ahora FFE) a partir del 2º trimestre. Concretamente, de las 3 horas semanales, 1 se impartirán en el aula y 2 en la empresa.

La programación consta de 5 Unidades de Trabajo. En el siguiente cuadro mostramos la temporalización de dichas unidades didácticas incluyendo en la distribución horaria de cada una de ellas el tiempo necesario para la realización de las pruebas diagnósticas teóricas y prácticas que evaluarán los contenidos de las mismas:

UNIDADES DE TRABAJO		Horas
Unidad 1:	Innovación, emprendimiento y sostenibilidad	20
Unidad 2:	El proyecto emprendedor I: Creación	20
Unidad 3:	El proyecto emprendedor I: Desarrollo	20
Unidad 4:	Las estrategias para mejorar la empleabilidad	20
Unidad 5:	Las estrategias para la inserción laboral	25
Número Total de Horas		<b>105</b>

Atendiendo al Decreto 327/2010 de 13 de julio (art. 29), “las programaciones didácticas de la formación profesional inicial deberán incluir las competencias profesionales, personales y sociales que hayan de adquirirse” (incluirlas en este apartado).

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales del título (**Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas).

:

13. Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de producción y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo.

14. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

15. Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones.

16. Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

17. Participar en las actividades de la empresa con respeto y actitudes de tolerancia.

18. Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

19. Participar en el trabajo en equipo respetando la jerarquía definida en la organización.

## II. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. TRATAMIENTO EN CADA UNIDAD

Con las Unidades Didácticas de la sección anterior cubrimos todos los Resultados de Aprendizaje que establece la normativa vigente.

En la siguiente tabla se detallan dichos resultados de aprendizaje y se ponen en relación con las unidades didácticas que los desarrollan:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES				
	1	2	3	4	5
R.A. 1: Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.					X
R.A. 2: Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.				X	
R.A. 3: Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	X				
R.A. 4: Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.		X			
R.A. 5: Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en			X		

colaboración con el entorno.					
------------------------------	--	--	--	--	--

Según la Orden 18/09 de 2025, en el artículo 3b), hay que especificar “si la superación del módulo o proyecto requiere la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje o solo la de aquellos que se determinen como imprescindibles”.

La superación del módulo IPE II requiere la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje, debiendo obtener una calificación en cada uno de ellos, de al menos 5 puntos.

### III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación específicos del módulo descrito a partir de los resultados de aprendizaje correspondientes son los que se especifican y ponderan en la tabla que aparece a continuación.

La ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se ha establecido mediante acuerdo de departamento, en base al principio de autonomía pedagógica y en función de la significancia de los objetivos, competencias y contenidos relacionados con el módulo, de su necesidad para la comprensión de conocimientos, de la relación con tareas principales del técnico/ técnico superior Técnico en Gestión Administrativas y del grado de complejidad de las mismas. Dichos Resultados corresponden a un 100% de la nota final del módulo.

Se inserta una tabla en la que se relacionan los RA, CE y ponderaciones.

RESULTADOS APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS
RA 1 (12.5%)	a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal. b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector. c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público. d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.
RA 2 (12.5%)	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia. b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos

	<p>compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.</p> <p>c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.</p> <p>d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias. e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.</p> <p>f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.</p> <p>g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.</p>
<p>RA 3 (25%)</p>	<p>a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.</p> <p>b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.</p> <p>c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento. d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.</p> <p>e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.</p> <p>f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.</p>
<p>RA 4 (25%)</p>	<p>a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en</p>

	<p>oportunidades.</p> <p>b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.</p> <p>c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.</p> <p>d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.</p> <p>e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.</p> <p>f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.</p> <p>g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.</p> <p>h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.</p> <p>i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.</p>
<p>RA 5 (25%)</p>	<p>a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.</p> <p>b) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.</p> <p>c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.</p> <p>d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.</p> <p>e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.</p> <p>f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.</p> <p>g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.</p>

	<p>h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.</p> <p>i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.</p>
--	---

**IV. CONTENIDOS: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN POR UNIDADES Y TRIMESTRES**

A continuación, mostramos una mayor concreción de los contenidos, junto con la distribución de los mismos entre las distintas unidades que componen la programación del módulo.

	DESGLOSE DE CONTENIDOS POR UNIDAD				
	U1	U2	U3	U4	U5
1.1 La innovación y la sostenibilidad 1.2 El emprendimiento 1.3 Las habilidades emprendedoras 1.4 Las metodologías para emprender 1.5 El trabajo colaborativo y la innovación emprendedora 1.6 Las competencias digitales para la innovación 1.7 La innovación y la sostenibilidad en la estrategia emprendedora	X				
2.1 Crear, medir y aprender 2.2. Identificación del público objetivo 2.3. creación de un modelo de negocio		X			
3.1 Validación de ideas mediante prototipos 3.2 Promoción del proyecto mediante estrategias de marketing 3.3 Viabilidad de un proyecto con impacto 3.4 Trámites para poner en marcha tu estrategia emprendedora			X		

4.1 Las competencias personales y sociales para el empleo 4.2 El trabajo en equipo 4.3 La organización y gestión del tiempo 4.4 Las técnicas y recursos de comunicación efectiva 4.5 La inteligencia emocional y la gestión de conflictos				X	
5.1 Identificación de tus fortalezas y habilidades en el mercado 5.2. Elaboración del CV 5.3. Tu marca personal. Construcción de una propuesta de valor que resuene 5.4. Difusión de la marca personal 5.5 Estrategias de búsqueda de empleo adaptadas a cada sector 5.6 Técnica de selección de personal en el universo 5.0 5.7 Estrategias para la superación de un proceso selectivo					X

La distribución de las unidades didácticas a lo largo de las tres evaluaciones queda reflejada en la tabla siguiente.

Unidades	Evaluación	Horas Aula	Horas Empresa	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA5	Horas Totales
U1	1ª	20				x			40
U2		20					x		
U3		20						x	40

U4	2 <sup>a</sup>		20		x				
U5	3 <sup>a</sup>	7	18	x					25
<b>Horas RA</b>		<b>67</b>	<b>38</b>						<b>105</b>

Sobre el total de 399 horas (dualizadas) en FFEOE repartidos en 57 jornadas, este módulo de IPE II dualiza un 36.19%:

- El RA 2, que supone un 19.04% del total del módulo.

- El RA 1, que supone un 23.80% del total del módulo, siendo el 17.14% de dicho módulo evaluado en la FFEOE y el 6.67% evaluado en el aula

- Representando dicho módulo un 9.52% del total de la FFEOE.

En este apartado se indicarán las actividades duales propuestas para la fase de formación en empresa.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	RA y CE
1. El/la alumno/a identifica las estrategias de RRHH de la empresa para seleccionar personal.	1.a
2. Demuestra actitudes y aptitudes propias de las competencias personales y sociales.	1.b.c
3. Se identifican las destrezas y habilidades destacadas del/a alumno/a que le permiten construir su perfil profesional propio.	1.d
1. Observar una situación de trabajo en equipo y describir las competencias personales observadas.	2.a.e.f
2. Participar en una tarea de equipo en la empresa y analizar el propio rol y actitud.	2.b.d.e
3. Redactar un informe reflexivo sobre la experiencia, incluyendo emociones gestionadas, formas de comunicación utilizadas y mejora de habilidades personales.	2.c.d.f

## V. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

### ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS:

La normativa no tiene asociado para el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I, orientaciones pedagógicas, como sí ocurre con otros módulos profesionales.

### LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I es un módulo profesional no asociado a estándar de competencia. Los módulos profesionales no asociados a estándares de competencia contribuyen a la consecución de la madurez profesional y se consideran imprescindibles para la consecución de las competencias generales, profesionales y para la empleabilidad previstas.

A tal fin, incorpora aspectos culturales, científicos, tecnológicos, laborales y organizativos, así como otros vinculados a la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, las habilidades para la gestión de la carrera profesional, u otras cuestiones, siempre que estén vinculadas al desempeño profesional.

## VI. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE MÓDULO

Los instrumentos de evaluación especificados en la programación general del departamento se valorarán atendiendo a las ponderaciones establecidas para los Resultados de Aprendizaje y para los correspondientes criterios de evaluación vistos en los apartados anteriores y resumidos en la tabla que aparece a continuación. Para ello se tendrá en cuenta la nomenclatura siguiente:

- **PO (Pruebas sin material):** Pruebas objetivas de evaluación tanto escritas como orales, como prácticas de administrativo sin utilizar material de apoyo
- **OA (Observación en el Aula):** Realización de trabajos, prácticas, pruebas... tanto individuales como en grupo, con la ayuda del material de apoyo necesario y que se presentarán con regularidad en horario de clase.
- **OE (Observación en la Empresa):** Actividades planteadas por el docente para que el alumnado las desarrolle en la empresa. Estas actividades serán supervisadas y evaluadas tanto por el tutor laboral como por el docente del módulo, quien será el que finalmente las califique.
- En el caso del alumnado que haya interrumpido el periodo de FFEOE, éste se incorporará a partir de ese momento a las clases ordinarias, aplicándose los mismos instrumentos y criterios de calificación especificados en el presente punto. En estos casos la empresa u organismo equiparado no llegará a evaluar ninguno de los RRAA y actividades impartidas en periodo de FFEOE.

.....

UNIDADES DE TRABAJO		U1	U2	U3	U4	U5
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RA1					X
	RA2				X	
	RA3	X				
	RA4		X			
	RA5			X		
INSTRUMENTOS	PO	X	X	X	X	X
	OA	X	X	X	X	X
	OE	X	X	X	X	X
	...					

#### NOTAS:

- La calificación que corresponderá a los Criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje ponderará un 100% sobre la nota final.
- La calificación de cada alumno/a se calculará en función de la ponderación de notas obtenidas en cada criterio de evaluación, que a su vez tendrán una ponderación sobre cada resultado de aprendizaje y en la calificación final.
- La calificación del módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
- Los RA marcados con asterisco (\*) deberán tener una calificación igual o superior a cinco para la superación del módulo profesional, debido a su relevancia para el perfil profesional del título al que corresponde.
- El alumnado, previamente a su incorporación a la FFEOE, deberá haber superado los Resultados de Aprendizaje correspondientes a Prevención de Riesgos Laborales presentes tanto en el módulo transversal de IPE I, como en aquellos módulos profesionales en los que la PRL esté incluida.

#### Tratamiento de la recuperación y mejora de la calificación final

Para el alumnado que pese a asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, no consiga evaluación positiva del módulo por evaluaciones parciales, **o bien no haya superado la FFEOE**, se plantearán opciones para mejorar las competencias

necesarias de manera que pueda seguir el proceso de evaluación continua. Para ello se plantearán prácticas y/o actividades de “repaso de lo aprendido”. Al ser los contenidos de este módulo acumulativos y necesarios para progresar adecuadamente se entiende que cuando el alumno apruebe las evaluaciones parciales tendrá superadas las evaluaciones anteriores no superadas.

Según la Orden de 18/09 de 2025 (art. 22), “el periodo de refuerzo será el comprendido entre las dos evaluaciones finales”. Se indicará dicho periodo atendiendo a las siguientes consideraciones:

- 1er curso Grado Básico/Grado Medio, entre el 3/06 y el 22/06
- 2º curso Grado Básico/Grado Medio, entre el 30/05 y el 22/06
- 1er curso Grado Superior, entre el 10/06 y el 22/06
- 2º curso Grado Superior, entre el 22/05 y el 15 de junio

### **Pérdida de evaluación continua:**

La pérdida de la evaluación continua se aplicará al alumnado con un absentismo superior al 20% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

Este Ciclo Formativo tiene carácter presencial, de manera que los alumnos y/o alumnas que no asistan un 20% de las horas de este módulo, perderán el derecho de evaluación continua y tendrán que realizar una serie de pruebas objetivas (indicar cuales) conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los RA no superados.

### **Situación de las pendientes del plan anterior (en los módulos que proceda)**

Se van a realizar dos convocatorias finales, denominadas por la Consejería de Educación en el sistema de gestión Séneca como: Evaluación de pendientes 1º convocatoria, la cual se realizará la última semana de noviembre – primera de diciembre y evaluación de pendientes 2º convocatoria, se realizará a finales de febrero – primeros de marzo.

La no presentación en cada convocatoria y para cada módulo profesional pendiente conlleva la calificación de “No presentado” y consume convocatoria.

## **VII. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Según el art. 3g) Orden 18/09 de 2025, “se adecuarán las actividades formativas y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo”

Para la confección detallada de estas medidas, en función de la tipología de alumnado con necesidades específicas, habrá de remitirse al Informe de la Fundación 1º de Mayo, publicado en Marzo de 2023 “Pautas para la inclusión educativa del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en Formación Profesional” propuesto a tal efecto por la Orientadora del Centro.

Se indican a continuación, a modo de ejemplo, adaptaciones metodológicas, de ampliación

de tiempos y de recursos para ese tipo de alumnado. Se priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes (art. 4.2, Orden 18/09 de 2025):

- Para los alumnos/as que tengan dificultades con la materia se realizarán actividades de refuerzo tales como: sesiones de resolución de dudas previas a los exámenes, agrupamiento con compañeros aventajados en actividades de trabajo de los alumnos en clase, actividades en grupo para fomentar la colaboración y cooperación de los alumnos con mayor nivel de conocimientos con los que presenten un nivel más bajo, etc.
- Se podrán proponer actividades de ampliación destinadas al alumnado con mayor nivel o implicación.
- En el caso de que haya alumnado con discapacidad reconocida se podrá realizar una adaptación no significativa y/o de acceso al currículum: no se adaptarán objetivos, contenidos ni criterios de evaluación, pero se podrán adaptar materiales, metodología y procedimientos de evaluación (más tiempo para la realización de exámenes, cambio en el tipo de prueba como por ejemplo, oral en lugar de escrita para un alumno con problemas de motricidad, etc.).

## **VII. MATERIALES Y RECURSOS**

- Libro de texto recomendado/ ISBN:978-84-283-6598-7
- Actividades elaboradas por el profesor y algunos recursos obtenidos de diversas fuentes como Internet.
- Equipos informáticos y software específico
- Cañón y pantalla de proyección.
- Desarrollo del Proyecto Edia (INTEF) IPE II

## **VIII. PROTOCOLO UNIFICADO DE ACTUACIÓN TELEMÁTICA**

Para que haya uniformidad a la hora de trabajar de forma telemática y favorecer la atención del alumnado, todo el profesorado del centro debe adoptar las siguientes directrices:

- Se trabajará con el alumnado a través de la plataforma Moodle centros.
- En las videoconferencias con el alumnado y el profesorado se utilizará la herramienta suministrada en Moodle Centros (bbCollaborate).
- La retroalimentación entre profesorado y alumnado se producirá a través de los mecanismos suministrados por la plataforma Moodle.
- Para favorecer la coordinación entre los miembros del equipo docente, además, se podrán utilizar herramientas de Google Drive, por ejemplo:
  - Formularios para recabar información que no tenga carácter personal o confidencial.
  - Hojas de cálculo para organizar actuaciones comunes como el calendario de

exámenes de tutoría.

- Uso de Séneca para recabar información de tutoría.

Écija, 15 de septiembre de 2025